



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53 - 2002).
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.
- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES; POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

VILLA ERQUES



ÁMBITOS		USOS		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
-----	S. URBANO	RU	UNIFAMILIAR	TH	HOTELERO	O	OFICINAS	PP	PARQUE PERIURBANO	ED	DOCENTE	ECe	CEMENTERIO	IH	HIDRÁULICAS
-----	ÁMBITOS DE ORDENACIÓN	RA	AGRUPADA	TE	APARTAMENTO TURÍSTICO	C	COMERCIOS	PU	PARQUE URBANO	ES	SANITARIO	EO	OTROS	IS	SANEAMIENTO
-----	ORDENACIÓN REMITIDA	RC	COLECTIVA	H	HOSTELERÍA	TR	TURISMO RURAL	PZ	PLAZAS Y PASEOS	EDP	DEPORTIVO	R	RECREATIVO	IE	ENERGÍA
-----	S. URBANIZABLE	VP	VIVIENDA PROTEGIDA	OTROS				AJ	ÁREAS AJARDINADAS	EC	CULTURAL	Pr	EQUIPAMIENTO PRIVADO	IT	TELECOMUNICACIONES
-----	ORDENACIÓN REMITIDA	RM	MIXTO	INDUSTRIAL				LP	ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN	ER	RELIGIOSO	IES	ESTACIÓN DE SERVICIO	IO	OTRAS
-----	SECTORIZADO (ORDENACIÓN REMITIDA)	RR	RURAL	INDUSTRIAL				PY	PLAYAS	SA	SOCIAL-ASISTENCIAL	IR	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	IP	PORTUARIAS
-----	SECTORIZADO NO ORDENADO							J	JARDINES PRIVADOS	EA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IR	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	IV	VIARIA
-----	ASENTAMIENTO RURAL									EDS	DEFENSA Y SEGURIDAD	IES	ESTACIÓN DE SERVICIO	ET	ESTACIÓN DE TRANSPORTES
-----	UNIDADES DE ACTUACIÓN											IA	APARCAMIENTOS	ED	ESTUDIO DE DETALLE VIGENTE
